



**Nota de último minuto N° 138**  
**3 de junio de 2015**

\*\*\*\*

**SE SOCIALIZA A LOS COMITÉS NACIONALES PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE SALGAR, ANTIOQUIA**

Socializar la emergencia en el municipio de Salgar, Antioquia; el plan de respuesta y recuperación y hacer un análisis desde los diferentes procesos fue el propósito del encuentro entre los Comités Nacionales para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo.

La reunión presidida por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, Carlos Iván Márquez Pérez, contó con la participación de representantes del Departamento Administrativo de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres –DAPARD de la Gobernación de Antioquia, de CORANTIOQUIA y del Municipio de Salgar, quienes de manera detallada explicaron a los Comités en conjunto cómo se dio el desarrollo de la avenida torrencial en el municipio antioqueño, la cual produjo la emergencia.

De igual forma, el Director de la UNGRD, dio a conocer el plan de respuesta y recuperación que se lleva a cabo, las acciones ya adelantadas y cómo desde el momento de la avalancha hubo una activación completa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD-, el cual procedió inmediatamente a atender la situación.

Por otra parte, desde la UNGRD, se presentó un análisis del estado actual de los instrumentos de planificación (Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT, Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-, y Plan Municipal de Desarrollo –PMD) con los que cuenta el Municipio de Salgar, con miras a definir la necesidad de hacer un ajuste a los mismos y controlar los asentamientos en zonas de alto riesgo.

Finalmente, se determinó que ambos Comités Nacionales elaborarán documentos de recomendaciones –tanto para el municipio de Salgar como para todos los

demás municipios y regiones del país- para que integren los procesos de conocimiento del riesgo y de reducción del riesgo en sus planes, programas y actividades de gestión del riesgo, específicamente por aplicar en los planes de ordenamiento territorial, los planes de ordenación y manejo de cuencas, y en los planes municipales de desarrollo, a fin de evitar se repitan emergencias similares.